

Plazo de recurso: Recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste en el BOJA.

Granada, 5 de noviembre de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo establecido en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de los expedientes sancionadores GR/2004/359/G.C./CAZ y GR/2004/465/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/359/G.C./CAZ

Interesado: Don Enrique Fernando Martínez Soria.
DNI: 48478934.

Infracción: Grave, según el artículo 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Seiscientos un euros (601,00 euros).

Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de recurso: Recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Núm. Expte.: GR/2004/465/G.C./CAZ

Interesado: Don Leoncio Utrera Santiago.
DNI: 27222948X.

Infracción: Grave según los artículos 77.7 y 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700,00 euros).

Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de recurso: Recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste en el BOJA.

Granada, 8 de noviembre de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador GR/2004/306/GC/FOR por infracción a lo dispuesto en la Ley 2/92 Forestal de Andalucía.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución Definitiva del expediente sancionador

GR/2004/306/G.C./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/306/G.C./FOR.

Interesado: Don Juan Blázquez Padilla.

DNI: 52515996G.

Infracción: Grave según el artículo 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Seiscientos un euros con dos céntimos de euro (601,02 euros).

Otras Obligaciones No Pecuniarias: Obligación de retirada de residuos (art. 79 de la Ley Forestal de Andalucía).

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 11 de noviembre de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que notifica la Resolución de varios procedimientos sancionadores, por infracción a lo establecido en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de varios expedientes sancionadores, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/464/G.C./CAZ

Interesado: Don José Antonio Cortés Santiago.

DNI: 27497204Z.

Infracción: Grave según los artículos 77.7 y 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700,00 euros).

Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo de recurso: Recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Núm. Expte.: GR/2004/482/G.C/CAZ
Interesado: Don Juan Utrera Fernández.
DNI: 15588942.
Infracción: Grave según los artículos 77.7, 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Mil setecientos euros (1.700,00 euros).
Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo de recurso: Recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Granada, 12 de noviembre de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de actos administrativos que se citan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de los interesados que se relacionan, por el presente anuncio se notifica los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, C/ Mauricio Moro, núm. 2-3.ª planta, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio:

Expediente: VP-164/04.
Interesado: Don Rafael Medina Salvatierra.
Ultimo domicilio: Carretera de Málaga-Almería, Edif. Medina 2.º A, 29770-Torrox-Costa.
Acto que se notifica: Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 14 de junio de 2004, por la que se adoptan medidas provisionales para proteger la integridad física de la vía pecuaria denominada «Vereda de Vélez-Málaga a Riogordo», en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).
Recurso: Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, al constituir un acto de trámite, de acuerdo con lo establecido en el art. 64 del Reglamento de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el art. 107 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expediente: VP-167/04.
Interesado: Don Rafael Medina Salvatierra.
Ultimo domicilio: Carretera de Málaga-Almería, Edif. Medina 2.º A, 29770- Torrox-Costa.
Acto que se notifica: Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 3 de junio de 2004, por la que se adoptan medidas provisionales para proteger la integridad física de la vía pecuaria denominada «Vereda de Vélez-Málaga a Riogordo», en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).
Recurso: Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, al constituir un acto de trámite, de acuerdo con lo establecido en el art. 64 del Reglamento de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el art. 107 de la Ley

4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 18 de noviembre de 2004.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2004, por la que se hace público el nombramiento de ocho funcionarios de Auxiliar Administrativo. (PP. 3777/2004).

Resolución de la Alcaldía núm. 187.9/2004, de 2 de noviembre, del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), por la que se hace público el nombramiento de ocho Funcionarios de Auxiliar Administrativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2004, se ha procedido al nombramiento como Funcionarios de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, correspondientes al Grupo D, a los que a continuación se indican:

Doña M.ª Valle Cejas García, DNI núm. 30.811.443-E.
Doña Caridad Serrano Serrano, DNI núm. 30.807.854-K.
Don Pedro Jesús López Muñoz, DNI núm. 30.807.035-F.
Doña Ana M.ª Crespín Córdoba, DNI núm. 30.800.523-G.
Doña M.ª Dolores Medina Muñoz, DNI núm. 30.549.841-E.
Doña M.ª Soledad González Márquez, DNI núm. 30.793.719-P.
Doña Isabel M.ª Granados Cañero, DNI núm. 30.808.050-X.
Don Francisco Jesús Berral Raya, DNI núm. 30.806.686-A.

Dichos nombramientos se producen tras la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo, de fecha 29 de julio de 2004.

La Carlota, 2 de noviembre de 2004.- V.º B.º El Alcalde, Francisco Pulido Aguilar, El Secretario, José Gracia Zafrá.

AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY

ANUNCIO de información pública del documento elaborado para la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbanística y de su Estudio de Impacto Ambiental. (PP. 3795/2004).

En virtud del acuerdo plenario de fecha 1 de julio de 2004 se han introducido modificaciones sustanciales en el documento de Aprobación Provisional del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Prado del Rey. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 32.1.3.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el mismo a nueva información pública. Los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Igualmente se somete a información pública, durante el mismo plazo señalado anteriormente, el Estudio de Impacto Ambiental que lo acompaña, de conformidad con lo señalado en el D. 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Impacto Ambiental.

Prado del Rey, 8 noviembre 2004.- El Alcalde, Fernando Pérez Castillo.